



**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA REALIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE “BACHEO Y SANEAMIENTO DE FIRMES EN CALLES Y CAMINOS DE CIUDAD REAL”.**

En Ciudad Real, a veintinueve de Noviembre de dos mil dieciocho, a las doce horas, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D<sup>a</sup>. Carmen Sáenz Mateo, por la Intervención Municipal,  
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,  
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.  
D. Sixto Blanco Espinosa, Jefe de Sección de Inspección Tributaria,  
D<sup>a</sup>. Pilar Gómez del Valle, Jefa de Servicio de Consumo y Mercado,  
D. Alberto Lillo López Salazar, por el grupo municipal Socialista,  
y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asiste D. Juan Antonio León Lozano, en representación de UTE VIAS Y ASFALTOS CIUDAD REAL, S.L. Y CONSTRUCCIONES LEON TRIVIÑO, S.L.

El presupuesto del presente contrato es de

Lote 1: 57.851,24 € + IVA

Lote 2: 173.553,72 € + IVA

Se invita a los señores asistentes a examinar los sobres presentados.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- UTE VIAS Y ASFALTOS CIUDAD REAL, S.L. y CONSTRUCCIONES LEÓN TRIVIÑO, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- IBERCESA FIRMES, S.L. (IBERFIRMES).- Presenta documentación administrativa completa.
- 3.- PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

4.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (AM ALONSO).- Presenta documentación administrativa completa.

A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición económica, resultando lo siguiente:

1.- UTE VIAS Y ASFALTOS CIUDAD REAL, S.L. y CONSTRUCCIONES LEÓN TRIVIÑO, S.L

Lote 1 .....porcentaje de baja: 37%  
Lote 2 .....porcentaje de baja 40%

2.- IBERCESA FIRMES, S.L.

Lote 1 ..... porcentaje de baja: 14,10 %  
Lote 2 ..... porcentaje de baja: 20,51 %

3.- PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L

Lote 1..... porcentaje de baja: 16%  
Lote 2 .....porcentaje de baja 19,80 %

4.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.

Lote 1 ..... porcentaje de baja: 12,25 %  
Lote 2 ..... porcentaje de baja: 25,12 %

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

**PRIMERO**.- Admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas.

**SEGUNDO**.- Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, dando el siguiente resultado:



LOTE 1 **57.851,24**

N. Orden	Grupo	Media (S/N)	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe Oferta para Media	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
1			UTE VIAS Y ASFALTOS CIUDAD REAL Y CONST.LEON TRIVIÑO	36.446,28	36.446,28	21.404,96	37,0000%	Se incluye	Es Baja Temeraria
2			IBERCESA FIRMES, S.L.	49.694,22	49.694,22	8.157,02	14,1000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
3			VEGA DEL GUADIANA PROMOCIÓN Y GESTIÓN.	48.595,04	48.595,04	9.256,20	16,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
4			ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	50.764,46	50.764,46	7.086,78	12,2500%	Se incluye	No es Baja Temeraria
<b>Medias calculadas</b>				<b>46.375,00</b>	<b>46.375,00</b>	<b>11.476,24</b>	<b>19,8375%</b>	<b>4637500,00%</b>	<b>Media Ofertas incluidas</b>
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera <b>BAJA TEMERARIA</b> e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)						<b>27,85%</b>	<b>41.737,50</b>		



Lote 2 **173.553,72**

N.Or den	Grupo	Media (S/N)	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe Oferta para Media	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
1			UTE VIAS Y ASFALTOS CIUDAD REAL Y CONST.LEON TRIVIÑO	104.132,23	104.132,23	69.421,49	40,0000%	Se incluye	Es Baja Temeraria
2			IBERCESA FIRMES, S.L.	137.957,85	137.957,85	35.595,87	20,5100%	Se incluye	No es Baja Temeraria
3			VEGA DEL GUADIANA PROMOCIÓN Y GESTIÓN.	139.190,08	139.190,08	34.363,64	19,8000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
4			ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	129.957,03	129.957,03	43.596,69	25,1200%	Se incluye	No es Baja Temeraria
<b>Medias calculadas</b>				<b>127.809,30</b>	<b>127.809,30</b>	<b>45.744,42</b>	<b>26,3575%</b>	<b>12780929,75%</b>	<b>Media Ofertas incluidas</b>
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera <b>BAJA TEMERARIA</b> e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)							<b>33,72%</b>	<b>115.028,37</b>	



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**TERCERO.-** Notificar a la empresa UTE VIAS Y ASFALTOS CIUDAD REAL, S.L. y CONSTRUCCIONES LEÓN TRIVIÑO, S.L, cuyo representante se encuentra en esta Mesa de Contratación, y por tanto se da por notificado en este acto, y se da por enterado, la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días hábiles, a contar desde este momento, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones de realizar el proyecto y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados para la realización del “acuerdo marco de bacheo y saneo de firmes en calles y caminos de Ciudad Real”, según lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 149.4 LCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA